



Secretaría General

ACTA CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

VERSIÓN:
Vía telemática (zoom)

FECHA:
12 de enero del 2022

ASISTENTES:

- Rectora: Elisa Araya Cortez
- Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
- Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
- Decana Facultad de Artes y Educación Física; Verónica Vargas Sanhueza
- Decana Facultad de Ciencias Básicas: Patricia Castañeda Pezo
- Decana Facultad de Filosofía y Educación: Solange Tenorio Eitel
- Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras: Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Raquel Peñaloza Cabrera
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Emily Dobbs D.
- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: René Zúñiga Hevia.

- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

IIINVITADOS:

- Directora de Docencia: Andrea Figueroa Vargas
- Directora de Planificación y Presupuesto: Carolina del Canto

TABLA:

1. Cupos, requisitos y ponderaciones para carreras de Pregrado, 2022.
2. Aprobación del Calendario Académico 2022, de Pregrado, actualizado.
3. Presentación del Plan Estratégico.
4. Varios.



Secretaría General

Desarrollo de la Sesión:

La sesión se abre a las 15:00 horas.

1. **Cupos, requisitos y ponderaciones para carreras de Pregrado, 2022.**

La Vicerrectora y la Directora de Docencia explican que en la materia no se ha innovado en relación de los años anteriores y que la acreditación por tres años limita el aumento de matrícula y de puntajes. Ante la consulta de la Consejera Dobbs por la disparidad de cupos entre mujeres y hombres para la carrera de Educación Física, la Rectora aclara que se explica porque históricamente las mujeres se inclinan en menor número por esa carrera y que precisamente por una lógica de criterio de equidad de género, se decidió mantener el ingreso por separado y así se obliga a tener cupos para mujeres. La Decana Vargas sostiene que hay que ir avanzando en tener interesados, y una vez que eso suceda, ir subiendo los cupos.

Se aprueba por unanimidad los cupos, requisitos y ponderaciones para las carreras de pregrado.

2. **Aprobación del Calendario Académico 2022, de Pregrado.**

La Vicerrectora explica que se han incorporado las observaciones que se hicieron. La Directora de Docencia expone, señalando que de acuerdo a lo Se acordó en el Consejo anterior, el inicio de las actividades lectivas será 14 de marzo, de manera presencial, salvo el Minor en transversalidad. Las pruebas de diagnóstico se inician el 4 de marzo. La inducción será entre el 7 y el 11 de marzo. La matrícula de estudiantes antiguos, que ya se está realizando, será hasta el martes 18. Se ha incorporado el calendario de práctica, acordado y coordinado con la coordinación institucional de práctica. Está prevista la inducción de la practica entre el 7 y el 11 de marzo y a partir del 14 y el 18 de marzo la inducción de los docentes en los centros educativos. Y el inicio de práctica de los estudiantes, entre el 21 al 25 de marzo. El inicio de clases del plan de segundo idioma será a contar del lunes 21 de marzo. La inauguración del año académico el 6 de abril. Considerando la necesidad observada por los Consejos de Facultad, la inscripción de cargas académicas se adelanta una semana, desde el 7 de marzo hasta el 13 de marzo a las 23,59 minutos. La plataforma UCAMPUS estará disponible también en los días no hábiles. Los periodos de ajustes a las cargas académicas se realizarán entre el lunes 2 al viernes 6 de mayo. Se ha incorporado, a sugerencia de la facultad de Filosofía y Educación el periodo de consignación de la primera, segunda y tercera calificación. La primera calificación debiera estar entre el lunes 18 al viernes 22 de abril. La segunda calificación entre el lunes 16 al viernes 20 de mayo. Y la tercera calificación entre el lunes 20 al viernes 24 de junio. Término de actividades lectivas, que comprende 18 semanas, viernes 8 de julio. Pruebas recuperativas, desde el lunes 11 al viernes 15



Secretaría General

de julio. Cierre de semestre y cambio de situación académica, viernes 5 de agosto. Receso de invierno para estudiantes, desde el lunes 18 al viernes 29 de julio.

El segundo semestre 2022 comienza el lunes 1 de agosto. La práctica, sería el lunes 22. lunes 8, martes 9 y miércoles 10, sería la inducción. Martes 16 al viernes 19 de agosto, inserción de los estudiantes. Finalización del proceso de práctica, el viernes 9 de diciembre. Inicio de clases del Minor el lunes 1 de agosto y segundo idioma inicia clases el lunes 8 de agosto. La inscripción de cargas académicas, entre el lunes 25 al domingo 31 de julio. Se adelanta, tal como se solicitó, los ajustes a los procesos de cargas académicas, entre el lunes 19 al viernes 23 de septiembre. Receso de fiestas patrias para los estudiantes, previsto entre el lunes 12 al viernes 16 de septiembre. Luego, el plazo de ingreso de calificaciones al sistema UCAMPUS; la primera calificación entre el lunes 5 al viernes 9 de septiembre. La segunda, del lunes 3 al viernes 7 de octubre. Y la tercera calificación entre el lunes 14 al viernes 18 de noviembre. El término de actividades lectivas, viernes 2 de diciembre. La semana de pruebas recuperativas, entre el lunes 5 de noviembre y el viernes 9 de diciembre. Receso de verano estudiantil, a partir del lunes 12 de diciembre del 2022. Cierre del año académico, 31 de marzo del 2023. Registro de evaluaciones en el sistema UCAMPUS, hasta el 30 de diciembre del 2022. Cierre de semestre y cambio de situación académica, viernes 30 de diciembre. Ceremonia de titulación, desde el lunes 9 al sábado 14 de enero del 2023. Exámenes de títulos, año 2022, lunes 28 de marzo al viernes 13 de enero del 2023. Y, año 2023, martes 23 de febrero al 31 de marzo del 2023. Proceso de discusión del nuevo estatuto UMCE; sanción comunitaria de los nuevos estatutos, el 20 de abril del 2022.

En relación al inicio de las actividades académicas administrativas 2022, de regreso del receso, esto está contemplado en el calendario académico 2021 para el lunes 28 de febrero.

La Decana Tenorio sugiere **explicitar que el MINOR empieza en la misma fecha, lunes 14, pero de manera no presencial. Se acoge la moción.** También plantea que para el caso de ingresos especiales, habría que precisar, personas con discapacidad visual y discapacidad auditiva, ya que son los cupos que abrió el DEMRE.

Ante la consulta de la Consejera Dobbs referente a la contingencia de pandemia o de paros, la Vicerrectora aclara que es imposible poder programar eso, ya que no sabemos qué pasará, aunque ante posibles nuevas cuarentenas, lo que se modifica es la metodología de trabajo, tal como hemos aprendido durante estos dos años, y no el calendario. Ante posibles paros, lo que corresponde es evaluar en su minuto, y este calendario da cierta holgura.

La Rectora agrega que a propósito de las paralizaciones es una tarea de esta gestión en todos los niveles, direcciones y decanatos, vicerrectoría, prorectoría y rectoría, hacer todas las acciones de diálogo, para que no ocurra. La UMCE debe trabajar arduamente para cambiar la cultura de



Secretaría General

resolución de conflictos. Hay que estar atentos a dialogar y a conversar con los estudiantes y a resolver las situaciones problemáticas, antes de que lleven a paralizaciones.

La Decana Vargas hace una moción a nombre de los cuatro Decanos en cuanto disminuir el receso institucional de forma progresiva hasta que se logre alinear con el resto de las universidades. Plantea 4 semanas en febrero y una semana en invierno.

Al respecto la Vicerrectora señala que lo que se está discutiendo es el calendario académico. Y se está haciendo una distinción entre la docencia y la gestión administrativa institucional. Solo indica el periodo de receso de los estudiantes.

La Decana Vargas señala que desde los 15 años que lleva en el Consejo, siempre el calendario consideró el receso de los académicos. La Decana Castañeda agrega que si bien reconoce que hay que hacer cambios, estos deben hacerse con cautela y reconociendo el esfuerzo que han hecho los académicos y funcionarios. La consejera Dobbs coincide en que los cambios culturales se dan paulatinamente. El Decano Galgani sostiene que algo se haya hecho por mucho tiempo puede ser que una mala práctica, no lo hace un derecho adquirido. No obstante, coincide en hay que darse el tiempo para ir caminando en la dirección de ir ajustando los recesos al resto de las universidades. La consejera Peñaloza advierte que esta práctica refleja que la UMCE es una universidad docente, y hay que avanzar hacia una nueva universidad, no docente. La consejera Prieto sugiere aceptar la propuesta tal como está, sin receso institucional.

La Rectora coincide en que se quiere avanzar a ser una universidad compleja, que desarrolla todas las áreas. Ahora bien, si se comparte el diagnóstico, que es una universidad ausente en el medio nacional; en formación continua, en escuelas de verano, en vinculación con el medio, en actividades culturales, les pide que se comparta también los riesgos de ir tomando decisiones. Hay que mostrar una cara renovada en los próximos procesos de acreditación y no hay mucho tiempo. Hay que demostrar que los cambios están sucediendo y también en materia de cultura institucional, ya que no se puede asegurar la viabilidad de la Universidad a expensas de posibles conflictos. Propone ir trabajando el calendario de actividades académicas administrativas en consulta a la comunidad.

Se aprueba el calendario académico de pregrado 2022, sin considerar el receso o feriado colectivo de los académicos y de los administrativos, lo que será discutido con posterioridad, en marzo 2022.

La Decana Vargas expresa su gratitud y felicitaciones a todos los doctores de la Universidad, que se adjudicaron Fondecyt de iniciación, Fondecyt Regular y además, pasantías post Doctorado.

3. Presentación del Plan Estratégico.



Secretaría General

La Directora del Canto ingresa a la sesión para presentar la organización y estructura del plan de desarrollo estratégico institucional 2022-2030. Entre enero y abril se realizaron los diagnósticos y las definiciones. Los diagnósticos consideraron el plan de desarrollo anterior; la Resolución de la CNA del proceso de autoevaluación anterior; plan de fortalecimiento; el modelo educativo y toda la información disponible. En la etapa 2, abril y mayo, se realizaron talleres técnicos, transversales, ordenados por áreas en concordancia con las áreas de acreditación y se levantaron una serie de acciones para el desarrollo de la institución. Una consultora hizo un análisis interno con alta participación. Luego, otra consultora, Tironi y Asociados, levantó resultados de entrevistas a actores claves en el quehacer educativo en el país. Con estos elementos, se le pidió a las unidades académicas y a las asociaciones gremiales, que indicaran el nivel de prioridad. De esta manera. La etapa 3 sobre las definiciones esenciales, acerca de los propósitos institucionales, se realizó en dos talleres, con la comisión de autoevaluación, desarrollo y calidad. Todo el trabajo ha estado permanentemente acompañado por el proceso de tutoría de la UFRO. Durante el mes de octubre, se realizó dos talleres con el equipo directivo en pleno, para poder arribar a los objetivos generales del plan de desarrollo institucional. Y finalmente, en diciembre, la elaboración del plan, su estructura, sus componentes, sus elementos metodológicos y a la definición de los objetivos específicos. El proceso de socialización con la comunidad será entre marzo y abril del 2022.

En la junta directiva del 28 de diciembre se hizo una retroalimentación; en términos de que los objetivos específicos, eran más abarcadores. Y no lograba visualizarse, cómo se iba a implementar o llevar a cabo. Entonces, ante esa observación, se tomó la decisión de atrasar el plan, para remirar los objetivos específicos, para poder darles una mayor concreción e incluso, mirar los objetivos operacionales, que efectivamente permitan el cumplimiento de los objetivos generales. Sólo queda una sola definición de objetivo específico por hacer. Los propósitos institucionales: ser una universidad estatal, autónoma y pública, que forma personas y profesionales para el país, capaces de contribuir en los territorios y escenarios educativos, desde una perspectiva transdisciplinaria, plurinacional, inclusiva, no sexista, sustentable e innovadora. La visión es ser una universidad referente en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional en clave latinoamericana, vinculando los saberes de los territorios, comprometida con la transformación social e impactando en políticas públicas nacionales. En términos de la estructura del plan de desarrollo estratégico, son seis los ámbitos de desarrollo; cinco de ellos en línea con los criterios de la CNA, que son las áreas acreditables. A estos cinco, se agregó un sexto, que tiene que ver con un sello de carácter transversal institucional; esto es, el género, la convivencia y la inclusión. Esto está relacionado con el sello institucional y, además, permite trabajar en coherencia con el sistema de universidades estatales. Para cada uno de los ámbitos de desarrollo,



Secretaría General

se definió un objetivo general y, los objetivos específicos son tres, por cada uno de los objetivos generales, que permiten acotar el accionar del desarrollo de la institución. Así, las definiciones estratégicas para la docencia y resultados del proceso formativo, es consolidar los aprendizajes transformadores a través de procesos de enseñanza inclusivos y sustentables. La gestión estratégica y recursos institucionales, es consolidar el desarrollo de las personas y los recursos materiales para la sustentabilidad de la universidad. El aseguramiento de la calidad, es instalar mecanismos permanentes de autorregulación y mejora continua en todas las áreas de la institución. En vinculación con el medio, es posicionar a la UMCE como referente en el ámbito educativo desde el trabajo colaborativo desde el territorio y comunidades para la transformación social. En investigación, creación y/o innovación, es desarrollar y consolidar las capacidades de investigación, innovación, creación y generación de conocimiento, con foco en las áreas relevantes para la institución. En género, convivencia e inclusión, es institucionalizar la perspectiva de género, el enfoque de inclusión y la gestión de la convivencia en todas las áreas de la universidad para la transformación social. En términos de la implementación del plan, se planten dos momentos: uno de trabajo mirando al futuro de la institución, con miras al 2030, pero también otro con criterio de realidad para poder generar ciertas condiciones basales mínimas a dos años para poder este salto y desarrollo al 2030. Las condiciones basales están sustentadas en las prioridades determinadas por las unidades académicas y las asociaciones gremiales. Se está trabajando en un plan de seguimiento y monitoreo de la planificación estratégica para poder realizar los ajustes necesarios.

La Decana Tenorio solicita tener acceso al resultado de la consultora Tironi. La Directora del Canto se compromete a hacer llegarlo a través del Secretario General.

Ante la inquietud de poca participación de los Decanatos y de la sinergia que debería haber entre el Plan Institucional y los planes de Facultad, así como los de los Departamentos, la Directora señala que ahora se comenzará a trabajar en eso.

El Prorector enfatiza que la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad sesiono en dos talleres previo a los talleres con los directivos, durante el mes de septiembre. Y en octubre, se consideraron todas las observaciones y comentarios por parte de esa comisión en la que participaron los decanos y decanas, para definir misión y visión institucional y, posteriormente, objetivos específicos y generales que están plasmados en ese plan de desarrollo. En el nivel decisonal, está la participación de todos los niveles.

La Rectora agrega sobre la participación estudiantil, que es un gran desafío permanente.



Secretaría General

4. Varios:

La Consejera Dobbs y la Decana Vargas consultan acerca de la situación de la toma, ante lo cual la Rectora manifiesta que el tema central de la universidad es la manera cómo se resuelven los conflictos. Los estudiantes deben ser incorporados a la vida universitaria, sin necesidad de estas manifestaciones. Hay que cambiar la cultura de los paros prolongados. Fue un logro haber detenido el paro, sin modificar el calendario académico. Fue una buena señal escuchada por los académicos y por los propios estudiantes.

Cierre de la sesión 17,52.